



Parroquia Rural Guayas 28 de julio de 2025

MEMORANDUM 039-LGZV-T-2025

Ing.

Walter Carrera Cedeño

PRESIDENTE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GUAYAS

Ciudad

De mi consideración:

De conformidad con el artículo 235 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el cual dispone: *"Corresponderá a la Dirección Financiera o a quien haga sus veces, efectuar antes del 30 de Julio, una estimación provisional de los ingresos para el próximo ejercicio financiero"*, procedo:

Cumplio en informarle, que la estimación provisional de ingresos para el ejercicio financiero del año 2026, tomando en consideración el Acuerdo Ministerial **MEF-MEF-2025-0005-A** del 30 de mayo del 2025. Es la siguiente:

Partida Presupuestaria	Concepto	Valor
1	Ingresos Corriente	
18.01.01	Del Presupuesto General Del Estado	\$587.992,08
Total Ingresos		\$587.992,08

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Ing. Lupexi Zambrano Del Valle
TESORERA DEL GAD PARROQUIAL GUAYAS

GAD PARROQUIAL RURAL GUAYAS
Recibido hoy: 28 de Julio del 2025
A las: 11:20 am
SECRETARIA GENERAL
[Signature]



Dirección
Calle los Ríos y Av. 7 de
agosto

Correo electrónico
jplaguayas@yahoo.es

Teléfono
0985288639



www.gadguayas.gob.ec